



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.115 de 05-08-2019.

FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190019300	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Cilene Castillo Barios	Triple Aaa	02/08/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220190004700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clinica La Victoria S.A.S.	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Otros	02/08/2019	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De Las Medidas Cautelares Presentadas Con La Demanda, Dentro Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Promovido Por El Clinica La Victoria Contra El



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.115 de 05-08-2019.

					Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Radicación No 08-001-33-33-002-2019-00047-00, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001333300220170034100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Jose Antonio Cabrera Orozco	02/08/2019	Auto Decide - Primero: Correr Traslado Al Accionante, Por El Terminó De Tres (03) Días, Del Escrito Allegado Por El Abogado Aldo Martin Castillo Camargo, El Día 29 De Julio De 2019 Y Que Anida A Folios 90 A 92 Del Expediente Radicado Con El N 08-001-33-33-002-2017-00341-00, Para Que Manifieste Al Despacho Lo Respectivo, De Conformidad Con Las Razones Expuestas.Segundo: Requerir, Por Secretaria A Colpensiones, Para Que Manifieste Al Despacho, En Los Términos Del Artículo 293 Del Código General Del Proceso, Si Conoce O Desconoce La Dirección De La Parte Demandada En El Presente Proceso, Esto Es, Señor Jose Antonio Cabrera Orozco.



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.115 de 05-08-2019.

• 08001333300220120001700	Reparacion Directa	Oscar Enrique Trillos Barrios	Fiscalia General De La Nacion Seccional Atlantico	02/08/2019	Auto Decide - Cita Y Fija Fecha Para Audiencia De Conciliación De Fallo
• 08001333300220160031700	Reparacion Directa	Javier Torres Velásquez y Otros.	Departamento Del Atlantico Secretaria De Educacion Departamental, Elver Enrique Garcia Hurtado	02/08/2019	Auto Ordena - Requiere Apoderado Demandante
• 08001333300220130007800	Reparacion Directa	Yolanda Gomez De Martinez	Institucion Nacional De Vias Invias, Nacion- Ministerio De Transporte, Ministerio Del Interior Y Otros, Corporacion Autonoma Regional Del Canal Del Dique Cardique	02/08/2019	Auto Requiere
• 08001333300220190019200	Tutela	Raul Eduardo Ruiz Yordan	La Nueva Eps, Eticos Serrani Gomez Ltda Sigla Eticos Ltda	02/08/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Acción De Tutela Y Concede Medida Provisional



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.115 de 05-08-2019.

• 08001333300220190016300	Tutela	Sintrauac	Universidad Autonoma Del Caribe, Ministerio De Educacion-	02/08/2019	Auto Concede - Recurso De Apelación
• 08001333300220190018100	Tutela	Nalli Yulieth Sierra Vega	Minsalud y Ptción Social-Supersalud-; Commeva EPS.; Salud Total.	02/08/2019	Fallo: Se deniega la acción, por improcedente.
• 08001333300220190018300	Tutela	Antonio Rafael Movilla Ortíz	Fiduciaria La Previsora s.a.; Dpto. del Magdalena-Stria de Educación-, Nación-Mineducación-	02/08/2019	Fallo: Se declara improcedente la acción.

En la fecha, lunes 05 de agosto de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO

SECRETARIO.